

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 01/19**

**Corte de Documentación y Arqueo de Cierre al  
31-12-2018**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 01/2019<sup>1</sup>**  
**Corte de Documentación y Arqueo de Cierre al 31-12-2018**

**Índice**

<b>I. INFORME EJECUTIVO</b> .....	2
1. Objeto de la Auditoría .....	2
2. Alcance .....	2
3. Limitación al Alcance .....	2
4. Conclusión .....	2
<b>II. INFORME ANALÍTICO</b> .....	3
1. Objeto de la Auditoría .....	3
2. Alcance .....	3
3. Limitación al Alcance .....	3
4. Tarea realizada .....	3
5. Marco de referencia .....	4
6. Conclusión .....	10

---

<sup>1</sup> Auditores intervinientes: Adriana Ovejero y Raúl Balbi

**INFORME DE AUDITORIA N° 01/2019**  
**Corte de Documentación y Arqueo de Cierre al 31-12-2018**

## **I. INFORME EJECUTIVO**

### **1. Objeto de la Auditoría**

Realizar arqueos de fondos, títulos y demás valores en poder de la Organización, corte de la documentación e intervención de los registros al cierre del ejercicio. Con posterioridad se efectuarán las tareas de conciliación y verificación de los resultados de dichas operaciones al cierre, con respecto a los saldos contables de los registros; todo ello encaminado a dar la mayor certeza posible a las labores a practicar sobre los Estados Contables. Se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2019, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento.

### **2. Alcance**

Verificar que los fondos y valores declarados por la entidad, correspondan a montos reales, caracterizados por criterios de liquidez, certeza y efectividad y exentos de restricciones a su libre disponibilidad, quedando comprendidos: Valores a depositar; Cajas Chicas; Fondos Fijos; Cheques propios en Cartera; Valores en Cartera; Otros documentos en Caja; Valores de Terceros (en custodia, garantía o similares); Otros conceptos, según su naturaleza. Corroborar que las respectivas operaciones, anteriores y posteriores al momento del corte, se registren en el ejercicio que corresponda. Se procederá a realizar pruebas sustantivas relacionadas con las actividades del día de cierre de ejercicio, entre ellas Arqueo de Fondos y Valores, Corte de Documentación, Cierre de Libros y Otros Procedimientos de Cierre (Según normativa de SIGEN). En caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos delimitados en los Lineamientos 2019.

### **3. Limitación al Alcance**

Es importante citar que a la fecha las operaciones comerciales y patrimoniales de la Sociedad no se encuentran íntegramente registradas en su contabilidad, imposibilitando que esta Unidad de Auditoría pudiera efectuar los controles posteriores al cierre y cumplimentar el Instructivo de Trabajo N° 12 (2da parte) establecido por la Sindicatura General de la Nación. El último registro contable verificado en las tareas de Corte de documentación y Arqueo de Cierre el 03/01/2019 es el N° 65579, de fecha 31/10/2018 y el comprobado en el control posterior a las tareas de cierre es el mismo.

### **4. Conclusión**

En atención a la limitación señalada en el acápite particular, se cursa el presente informe al auditado para su conocimiento, y dado que el mismo no contiene observaciones, se le otorga el carácter de Informe Final.

**CABA, 18 de enero de 2019**

**INFORME DE AUDITORIA Nº 01/2019**  
**Corte de Documentación y Arqueo de Cierre al 31-12-2018**

## **II. INFORME ANALÍTICO**

### **1. Objeto de la Auditoría**

Realizar arqueos de fondos, títulos y demás valores en poder de la Organización, corte de la documentación e intervención de los registros al cierre del ejercicio. Con posterioridad se efectuarán las tareas de conciliación y verificación de los resultados de dichas operaciones al cierre, con respecto a los saldos contables de los registros; todo ello encaminado a dar la mayor certeza posible a las labores a practicar sobre los Estados Contables. Se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2019, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento.

### **2. Alcance**

Verificar que los fondos y valores declarados por la entidad, correspondan a montos reales, caracterizados por criterios de liquidez, certeza y efectividad y exentos de restricciones a su libre disponibilidad, quedando comprendidos: Valores a depositar; Cajas Chicas; Fondos Fijos; Cheques propios en Cartera; Valores en Cartera; Otros documentos en Caja; Valores de Terceros (en custodia, garantía o similares); Otros conceptos, según su naturaleza. Corroborar que las respectivas operaciones, anteriores y posteriores al momento del corte, se registren en el ejercicio que corresponda. Se procederá a realizar pruebas sustantivas relacionadas con las actividades del día de cierre de ejercicio, entre ellas Arqueo de Fondos y Valores, Corte de Documentación, Cierre de Libros y Otros Procedimientos de Cierre (Según normativa de SIGEN). En caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos delimitados en los Lineamientos 2019.

### **3. Limitación al Alcance**

Es importante citar que a la fecha las operaciones comerciales y patrimoniales de la Sociedad no se encuentran íntegramente registradas en su contabilidad, imposibilitando que esta Unidad de Auditoría pudiera efectuar los controles posteriores al cierre y cumplimentar el Instructivo de Trabajo N° 12 (2da parte) establecido por la Sindicatura General de la Nación. El último registro contable verificado en las tareas de Corte de documentación y Arqueo de Cierre el 03/01/2019 es el N° 65579, de fecha 31/10/2018 y el comprobado en el control posterior a las tareas de cierre es el mismo.

### **4. Tarea realizada**

La tarea ha sido circunscripta a la verificación de la aplicación de la siguiente normativa:

- a) Leyes N° 19.550 (Sociedades Comerciales), N° 20.744 (Régimen de Contrato de

- Trabajo) y N° 22.248 (Régimen Nacional del Trabajador Agrario) y sus modificatorias, en lo que resulte aplicable.
- b) Ley N° 24.156, artículo 8°, inciso b) y Capítulo 3 del Título II, ambos con las modificaciones de la Ley 25.565 -Art. 70-.
  - c) Resolución N° 152/95 -SIGEN-, Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio, y Resolución N° 147/97 -SIGEN-, que modifica el punto C, del Anexo de la Res. N° 152/95.
  - d) El Instructivo de Trabajo SIGEN N° 12 -1ra. y 2da. Parte- “Programa de Auditoría para las Actividades de Control relativas al Cierre del Ejercicio”.

## 5. Marco de referencia

### 5.1. Análisis de Auditoría

Con fecha 03/01/19 se realizaron las tareas de corte de libros y de documentación al 31/12/18, conforme a las indicaciones y procedimientos prescriptos anteriormente y se confeccionaron los siguientes formularios:

Cuadro N° 1: Anexos

Anexos	Descripción
I	MODULOS SISTEMA BEJERMAN: Últimos registros contables de la Sociedad
II	Corte de facturas - Administración Central
III	Corte de cheques y transferencias
IV	Corte de documentación
V	Corte de documentación de Compras y Contrataciones
VI	Corte de Declaraciones Juradas Impositivas
VII	Corte de valores en Tesorería
VIII	Arqueo de Fondos-Fondo Fijo
IX	Comprobantes de Gastos de Fondo Fijo
IX2	Arqueo de Fondos-Fondo Automotor
IXB2	Comprobantes de Gastos de Fondo Automotor
X	Inventario de Inversiones Financieras al 31/12/17
XI	Listado de Bienes de Uso y Certificación
XII	Cierre de Libros

Fuente: Formularios confeccionados a efectos del corte de las operaciones encomendadas.

#### a) Corte de registros contables (Anexo I)

Respecto a las tareas de intervención realizadas en la Administración central, con fecha 03/01/2019 se elabora el Anexo I, donde consta los últimos registros contables efectuados en el sistema Bejerman, los cuales se transcriben en el siguiente cuadro.

Cuadro Nº 2: Últimos registros contables de la Sociedad

MODULOS SISTEMA BEJERMAN	TIPO	Nº ASIENTO	TIPO	Nº	MONTO
ARTICULOS ALMA RURAL	PANTALLA	N/A	Caja Navideña grande	99902	SIN MONTO
ARTICULOS SOMOS FIBRA	PANTALLA	N/A	Servicio de envío OCA	SF 99999	SIN MONTO
LISTA DE PRECIOS	PANTALLA	N/A	Berenj en escab 350G algiuben	00980	\$ 88.00
STOCK MOVIMIENTOS ALMA RURAL	PANTALLA	N/A	Comprobante de salida	58	SIN VALOR
STOCK MOVIMIENTOS SOMOS FIBRA	PANTALLA	N/A	Comprobante de entrada	68	SIN VALOR
STOCK CONTEO					SIN USO
LOGISTICA					SIN USO
COMPRAS	LISTADO	N/A	GB	100-311218	\$ 7,675.06
COMPRAS	LISTADO	N/A	OC	4-1486	\$ 197.49
VENTAS	LISTADO	N/A	TKF B	47-27187	\$ 173.00
CUENTAS A COBRAR	PANTALLA	N/A	RC	22-180	\$ 148,402.64
CUENTAS A COBRAR	PANTALLA	N/A	RCC	22-179	\$ 7,030.11
CUENTAS A COBRAR	PANTALLA	N/A	RCV	1-464	\$ 8,740.47
CUENTAS A PAGAR	PANTALLA	N/A	OP	11-235	\$ 20,549.00
CUENTAS A PAGAR	PANTALLA	N/A	OPC	3-899	\$ 29,192.96
MOV DE FONDOS DE FINANZAS	PANTALLA	N/A	TKF B	47-27187	\$ 173.00
COBROS VARIOS DE FINANZAS	PANTALLA	N/A	RCV	1-500	\$ 500,000.00
PAGOS VARIOS DE FINANZAS	PANTALLA	N/A	OP	3588	\$ 150,000.00
PAGOS VARIOS DE FINANZAS	PANTALLA	N/A	OPV	15-302	\$ 5,000.00
ASIENTOS CONTABLES	PANTALLA	65579	FB	44-100	\$ 400.00

Fuente: Anexo I

### b) Corte de facturas emitidas (Anexo II)

Por otra parte, en el Anexo II se exponen las últimas facturas emitidas por Sede Central (INCUINTA, OMG, CIAP y Rosario), detallándose a continuación la información obtenida:

Cuadro 3: Últimas facturas emitidas – Puntos de Venta

ULTIMO Nº FACTURA EMITIDA	TIPO FACTURA	Nº PUNTO DE VENTA	IMPORTE	Nº PRIMER FACTURA SIN UTILIZAR
0023-0049	FACTURA A	CIRN	\$ 9,502.45	0023-0050

ULTIMO N° FACTURA EMITIDA	TIPO FACTURA	N° PUNTO DE VENTA	IMPORTE	N° PRIMER FACTURA SIN UTILIZAR
0023-0100	FACTURA B	CENTRAL	\$ 18,500.98	0023-0101
0038-0245	FACTURA A	INCUINTA	\$ 24,481.55	0038-0246
0038-0146	FACTURA B	INCUINTA	\$ 5,401.86	0038-0147
0039-0750	FACTURA A	OGM	\$ 54,104.66	0039-0751
0039-0014	FACTURA B	GENOMA	\$ 5,515.20	0039-0015
0040-0000	FACTURA A		\$ -	0040-0001
0040-0000	FACTURA B		\$ -	0040-0001
0041-0068	FACTURA A	CIAP	\$ 8,491.00	0041-0069
0041-0000	FACTURA B	CIAP	\$ -	0041-0001
0043-0017	FACTURA E	EXPORTACION	U\$S 1200	0043-0018

Fuente: Anexo II

### c) Corte de Chequeras y Transferencias (Anexo III)

En el siguiente cuadro se expone el resultado del corte de chequeras y transferencias realizado el 03/01/19, según consta en formulario Anexo III:

Cuadro N° 4: Corte de Cheques y Transferencias-Sede Central

Cuenta Bancaria	Punto de venta	Última transferencia emitida		Último cheque emitido	
		N°	Fecha	N°	Fecha
CENTRAL N°09117101	PDV 01	21734705	28/12/2018	01451907	26/12/2018
CENTRAL N°09117101	PDV 01	21734705	28/12/2018	01451936	21/12/2018
CENTRAL N°01970/1 133/7	PDV 01	64949540	28/12/2018	-	-
ARMADA N°1200600/67	PDV 14	21735356	28/12/2018	63579726	05/12/2018
CASTELAR N°1200788/70	PDV 01	21736163	28/12/2018	73586339	20/12/2018
CASTELAR N°6567/4 133/1	PDV 01	64006662	04/12/2018	8178421	14/12/2018
FVT N° 1200789/73	PDV 01	21736742	28/12/2018	73586521	26/12/2018
FVT N° 6160/3 133/3	PDV 01	64933671	28/12/2018	-	-
E-COMMERCE N° 6158/0 133/1	PDV 01	64380250	12/12/2018	-	-

Fuente: Anexo III

### d) Corte de documentación Comercial (Anexo IV)

Los datos del corte de documentación comercial al 31/12/18, realizado con fecha 03/01/19, se exponen en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 5: Detalle corte de documentación comercial

Tipo de documentos	Último documento emitido		N° del 1° documento sin utilizar
	Fecha	N°	
Remitos (*)	-	-	-
Órdenes de Pago	28/11/2018	11-235	se emite por sistema
Movimientos Financieros o de Fondos	31/12/2018	112968	se emite por sistema
Certificados de Retención de Ganancias	27/12/2018	4-116	se emite por sistema
Certificado de Retención de IVA	10/10/2018	1 - 009	se emite por sistema
Certificado de Retención de Ingresos Brutos	28/12/2018	4 - 3120	se emite por sistema

Fuente: Anexo IV

(\*) La información se solicitó a los Puntos de Venta para el 09-01-19

### e) Corte de documentación de Compras y Contrataciones (Anexo V)

A continuación, se expone en el Cuadro N° 6 el corte de documentación de Compras y Contrataciones al 03/01/19:

Cuadro N° 6: Corte de documentación de Compras y Contrataciones

REGISTRO	TIPO	ÚLTIMO N°	FECHA	DETALLE	IMPORTE
LICITACIONES PUBLICA	-	-	-	-	-
LICITACIONES PRIVADAS	LP	SG N° 7	09/05/2018	Adquisición vehículos para Cuenca del Salado - <b>Oferta inadmisibile</b>	-
CONCURSOS PRECIOS	-	-	-	-	-
ADJUDICACIONES DIRECTAS	CD	SG N° 23	27/08/2018	Muebles para exposición de prendas	\$37.510,00
REGISTRO DE ORDENES DE COMPRA	OC	0004-00001483	28/12/2018	Sierramat S.A.	\$197,49
REGISTRO DE CERTIF. DE RECEP.	-	-	-	-	-
CONTRATOS DE CANJE	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-

Fuente: Anexo V

### f) Declaraciones Juradas Impositivas (Anexo VI)

En relación a la situación fiscal, el día 03/01/19 se realizó el corte referido a las Declaraciones Juradas (DDJJ) presentadas al 31/12/18, las que se detallan a continuación:

Cuadro N° 7: Detalle corte DDJJ Impositivas

Gravamen	Formulario	Periodo	Fecha de presentación	Fecha de pago
IVA	F.731	11/2018	25/12/2018	(~)
CONVENIO MULT.	CM 03	11/2018	20/12/2018	20/12/2018
IMP. A LAS GCIAS	F.713	2018	15/11/2018	(*)
CERTIF MYPyME	F.1272	2018	30/10/2018	
COMPR-AR	Portal de Compras	2018	10/08/2018	

Fuente: Anexo VI

(~) Saldo compensado con Saldo de Libre Disponibilidad

(\*) Saldo técnico a favor del responsable del INTEA S.A.

### g) Arqueo de fondos y valores

Con relación al corte de valores realizado en Tesorería, al 03/01/19 la Sociedad contaba con los siguientes valores en su poder (Anexo VII):

Cuadro N° 8: Detalle corte de valores

FECHA	TIPO DE DOCUMENTOS	CONCEPTOS	OBSERVACION	IMPORTE (\$)
27/11/2018	Ch 14094849	Regalías	Bioceres Semillas	495,013.71
27/11/2018	Ch 14094848	Regalías	Bioceres Semillas	356,012.50
TOTAL				851,026.21

Fuente: Anexo VII

Por otra parte, se procedió a realizar el arqueo de fondos obrantes en la Sede Central de la Sociedad, según consta en los Anexos VIII, IX, IX2 y IXB2 rubricado por las partes intervinientes, cuyo resultado se expone en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 9: Recuento de Fondos

Cuentas	Pesos
Fondo Fijo	15.000,01
Caja Fondo Automotor	5.000,01
<b>Total Efectivo</b>	<b>20.000,02</b>

Fuente: Anexo VIII, IX, IX2 y IXB2

### h) Inversiones Financieras (Anexo X)

En relación a las Inversiones se realizó el inventario el día 03/01/19, del cual surgió la siguiente información:

Cuadro N° 10: Inventario de Inversiones Financieras

Denominación	Tipo	Entidad emisora	Fecha alta	Valor actual	Rentas del ejercicio	Fecha de Vto.
N° 809085678620	PLAZO FIJO	BCO GALICIA	11/12/2018	156,410.96	6,410.96	10/01/2019
N° 809085678552	PLAZO FIJO	BCO GALICIA	11/12/2018	23,461,643.84	961,643.84	10/01/2019
N° 809085678460	PLAZO FIJO	BCO GALICIA	11/12/2018	14,170,832.88	580,832.88	10/01/2019

FONDO FIMA	FONDO COMUN INVERSION	BCO GALICIA	-	5,703,660.89	-	-
------------	--------------------------	----------------	---	--------------	---	---

Fuente: Anexo X

### i) Listado de Bienes de Uso y Certificación (Anexo XI)

Al momento de efectuarse el corte, la Sociedad informa que al 31/12/18 el inventario no se encuentra actualizado.

### j) Cierre de Libros (Anexo XII)

El estado de los libros rubricados, tanto contables como societarios de la Sociedad es el que se expone en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 11: Detalle de cierre de Registros Contables y Societarios

Libro	folios	Nº de rúbrica	Fecha rúbrica	Rubrica	Ultimo folio utilizado	Último registro
Actas de Asamblea Nº 2	100	C-45667-16	01/08/2016	IGJ-Registro Público de Comercio	15	Acta Nº 33 del 30-05-2018
Registro de Acciones Nº 2	49	75518-16	09/11/2016	IGJ-Registro Público de Comercio	1	Sin fecha, en trámite de suscripción
Actas de Directorio Nº 5	250	1289-18	08/01/2018	IGJ-Decreto Nº 754/95 ley Nº 23412	43	Acta Nº 154 del 21-11-2018
Depósito de Acciones y Asist. Asambleas Nº 1	49	C-18785	11/11/1994	IGJ-Registro Público de Comercio	33	AG Ordinaria del 30-05-2018
Art 52 Ley 20744 (*)	300	417937	28/04/2017	Dir. Gral. De Empleo CABA	1083	Sueldos mes de Abril de 2018
Libro Especial Ley 26727	200	418174	04/05/2017	Dir. Gral. De Empleo CABA	259	Sueldos mes de Diciembre de 2018
Inventario y Balances Nº 6	100	77527-17	17/11/2017	IGJ-Decreto Nº 754/95 ley Nº 23412	71	Inventario Analítico de los Estados Contables al 31-12-2017
IVA Compras Nº 5	1000	67037-17	07/10/2017	IGJ-Decreto Nº 754/95 ley Nº 23412	657	Fecha 30-11-18
IVA Ventas Nº 3	1000	15981-11	15/03/2011	IGJ-Decreto Nº 754/95 ley Nº 23412	983	Fecha 31-10-18
Diario General Nº 8	1000	0031724-14	29/05/2014	IGJ-Decreto Nº 754/95 ley Nº 23412	437	Ejercicio 2017 (asiento de cierre)

Fuente: Anexo XII

(\*) El libro se encuentra pasado hasta el mes de abril de 2018. A partir del mes de mayo de 2018 la presentación mensual debe realizarse de forma digital teniendo que contar con la firma digital autorizada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el cual se encuentra en trámite.

**k) Cumplimiento Instructivo de Trabajo N° 12-SIGEN – 1ª y 2ª parte:**

En Anexos I y II del presente informe se adjunta la evidencia de cumplimiento del Instructivo de Trabajo N° 12, 1ª y 2ª parte respectivamente, requerido por la Sindicatura General de la Nación, debidamente cumplimentado y suscripto por el titular de esta Unidad de Auditoría Interna, con las limitaciones indicadas en el acápite correspondiente.

**6. Conclusión**

En atención a la limitación señalada en el acápite particular, se cursa el presente informe al auditado para su conocimiento, y dado que el mismo no contiene observaciones, se le otorga el carácter de Informe Final.

**CABA, 18 de enero de 2019.**

**ANEXO I - INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 12 (1a. Parte)  
PROGRAMA DE AUDITORIA PARA LAS ACTIVIDADES DE  
CONTROL RELATIVAS AL CIERRE DE EJERCICIO 2017**

**U.A.I. ante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)  
AUDITOR INTERNO: C.P. KARINA GONZALEZ FIORI**

<u>CUESTIONARIO</u>	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>				
1.1. Las actividades en su totalidad se desarrollaron el último día hábil del ejercicio cerrado o el primer día hábil del siguiente.  Si hubo excepciones enumerarlas en hoja adjunta.		X		03/01/19
1.2. Se controlaron todas las dependencias administrativas que manejan fondos y valores y/o son responsables del mantenimiento de registros y/o son responsables de la custodia de bienes.  Si hubo excepciones enumerarlas en hoja adjunta.		X	X	(1)
1.3. Se obtuvo antes del inicio de las tareas la información relativa al universo de cuentas involucradas y la totalidad de registros de movimiento de fondos, gestión de bienes y contabilidad de responsables, etc.	X			
1.4. Los arqueos de fondos y valores, y <u>re</u> cuentas de bienes se practicaron en forma continua, sin interrupciones hasta su finalización.	X			
1.5. Estuvieron presentes en todo momento los responsables (Tesorero, Encargado) de los Sectores verificados	X			

(1) Sólo INTEA Central, no se efectuaron Arqueos de fondos y valores en los Puntos de venta de INTEA (Suc. Las Armas, Balcarce, Balc. (Agronomía), Balcarce (Nutri/Diag), Montecarlo, Anguil, Paraná, Concepción del Uruguay, Catamarca, Salta-Jujuy, Rafaela, Oliveros, Bariloche, Campo Anexo Castelar, CIAP, Inst. Biotecnología, Inst. Virología, Santa Cruz y Santiago del Estero).

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
1.6. Si las actividades insumieron más de un día, o hubo interrupciones, se <u>pro</u> cedió a clausurar y sellar con fajas de seguridad los recintos que guarden los documentos, valores y bienes en proceso de verificación.			X	
1.7. Si la actividad se realizó o continuó una vez iniciado el nuevo ejercicio se identificó y separó la documentación correspondiente al nuevo período de aquella perteneciente al anterior.	X			
1.8. Se requirió la constancia de la totalidad de saldos bancarios con que opere para efectuar las conciliaciones bancarias correspondientes.	X			
1.9. Se verificó la totalidad de las actas administrativas a efectos de asignar su debida imputación al ejercicio correspondiente, la totalidad de los fondos y valores y la existencia de bienes físicos si los hubiera (propios o de terceros)	X			
<b>2. ASPECTOS ESPECIFICOS</b>				
<b>2.1. Arqueos de fondos y valores</b>				
1. Los fondos y valores declarados por el organismo corresponden a montos reales (líquidos, ciertos y efectivos).	X			
2. Existen restricciones a su libre disponibilidad.		X		

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
3. Incluyó la totalidad de fondos y valores existentes al cierre, incluyendo las de terceros si los hubiera.	X			
4. El ambiente de control (seguridad, estado registros, archivos, capacitación personal, etc.) visualizado en el sector donde se realizaron las tareas era: <p style="margin-left: 40px;">BUENO REGULAR DEFICIENTE</p>				
5. Procedió a separar cada concepto de distinta naturaleza, como ser: <b>(2)</b>				
a) Valores a depositar (por ingresos, recaudaciones o similares)	X			
b) Cajas Chicas	X			
c) Fondos Fijos	X			
d) Fondos Rotatorios			X	
e) Cheques propios en Cartera	X			
f) Valores en cartera	X			
g) Documentación y valores pendientes de rendición	X			
h) Otros documentos en Caja	X			
i) Valores de terceros (en custodia, garantía o similares)	X			
j) Otros conceptos, según su naturaleza (sueldos a pagar, anticipos de viáticos, etc.)	X			
6. Se confeccionaron papeles de trabajo por separado para cada uno de los conceptos respaldatorios del arqueo.	X			
7. Los fondos pendientes de rendición			X	

**(2)** Sólo INTEA Central, no se efectuaron Arqueos de fondos y valores en los Puntos de venta de INTEA (Suc. Las Armas, Balcarce, Balc. (Agronomía), Balcarce (Nutri/Diag), Montecarlo, Anguil, Paraná, Concepción del Uruguay, Catamarca, Salta-Jujuy, Rafaela, Oliveros, Bariloche, campo anexo Castelar, CIAP, Inst. Biotecnología, Inst. Virología, Santa Cruz y Santiago del Estero).

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
fueron identificados y sumados a los efectos de su verificación posterior al cierre (al ser rendidos).				
8. Se labró un acta por cada arqueo efectuado, debidamente firmada por los intervinientes y dejando constancia de la devolución de todos los valores en igual estado de recibidos.	X			
9. Se conciliaron los resultados del arqueo con los registros pertinentes y si correspondiera con los saldos bancarios obtenidos por confirmación directa con los bancos.		X		
10. Si la UAI no practicó ni presencié el arqueo, obtuvo del SAF o delegación la documentación pertinente respecto al trabajo efectuado por dicho servicio.			X	
<b>2.2. CORTE DE DOCUMENTACION</b>				
<b>2.2.1. Generalidades</b>				
1. En los casos que no se contó con documentación con numeración preimpresa, se tomó un lote representativo de las distintas transacciones efectuadas.			X	
2. Se listaron la totalidad de los documentos en existencia sin utilizar (recibos, órdenes de pago y chequeras, chequeras en blanco, etc.) verificando la correlatividad numérica respectiva.	X			

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
3. Se determinó que las respectivas operaciones anteriores y posteriores al corte se registraran en el ejercicio pertinente.		X		Limitación al Alcance
<b>2.2.2. Corte de Ingresos</b>				
1. Se tomó nota de la totalidad de datos correspondiente al último recibo prenumerado utilizado con anterioridad al corte.	X			
2. Se dejó constancia del primer número de recibo en blanco asignable al período siguiente y se obtuvo detalle de los ingresos por transferencias con su debido soporte documental.	X			
3. Se solicitó el pedido de confirmación de saldos y los extractos bancarios al cierre para su posterior conciliación.	X			
4. Se solicitó a otros entes o agentes recaudadores, si los hubiera, la información necesaria para la conciliación de los ingresos.			X	
<b>2.2.3. Corte de Egresos</b>				
1. Se tomó nota de la totalidad de datos identificatorios de los siguientes documentos: órdenes de pago emitidas, último número de cheque utilizado por cta. cte. bancaria, transferencias, etc.	X			

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
2. Se identificó el primer número de cheque en blanco sin emitir y del número de la primer orden de pago, transferencias, etc. sin emitir al momento de corte.	X			
3. Se solicitó la totalidad de la documentación necesaria para efectuar a posteriori el control de egresos (liquidación de haberes, resoluciones, transferencias, etc.)	X			
<b>2.2.4. Corte de Transacciones y Disposiciones</b>				
1. Identificó el tipo y número del último documento respaldatorio:				
- Registros de Resoluciones.			X	
- Registros de expedientes y similares.			X	
- Adjudicaciones, preadjudicaciones y registros de contrataciones.			X	
- Informes de entrega y despachos			X	
- Registro de ejecución física del presupuesto.			X	
- Otros.			X	
2. Identificó el tipo y número del primer número en blanco posterior al último utilizado para cada uno de los documentos citados en el punto anterior			X	
<b>3. CIERRE DE LIBROS</b>				

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
3.1. Emitió un listado con la totalidad de los registros en uso consignando:				
- N° y fecha de rúbrica (si la hubiera).	X			
- N° de folios totales.	X			
- folios utilizados.	X			
- datos referidos a la última documentación asentada.	X			
- fechas e importes de los saldos acumulados si los hubiera.	X			
- tipos de registros (encuadernados, hojas movibles, listado computarizados, etc.).	X			
3.2. Firmaron las partes intervinientes dicho listado.	X			
3.3. Los procedimientos de cierre de libros se aplicaron a los registros de:				
- Ejecución presupuestaria.		X		<b>(3)</b>
- Movimientos de fondos y valores (diario de ingresos y egresos, saldo de caja).	X			
- Movimientos bancarios y saldos de bancos.	X			
- Gestión de bienes del estado.				
* Registro de existencia en almacenes.			X	
* Registro de existencia de bienes de uso.		X		
* Registro de existencia de inmuebles.			X	
* Registro de órdenes de compra.	X			
- Otros Registros				
* Resoluciones, de expedientes y <u>si</u>			X	

**(3)** Mediante Nota N° 323/2010 de fecha 29/12/2010, INTEA S.A. informa que no lleva a cabo ejecuciones de su presupuesto, ya que no recibe fondos del Tesoro Nacional para financiar el mismo, en consecuencia, no cuenta con un sistema de Ejecución de Presupuesto.

milares.  
 \* Adjudicaciones y Preadjudicaciones y contrataciones.  
 - Otros  
 En todos los casos se debe firmar por la U.A.I. el final de la última registración transcripta.

CUMPLIDO			REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBSERVAC .
X		X	

Bs.As., 9 de enero de 2019.

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**Auditor Interno**

**ANEXO II - INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 12 (2a. Parte)  
PROGRAMA DE AUDITORIA PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL  
RELATIVAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017**

**U.A.I. ante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.)  
AUDITOR INTERNO: C.P. KARINA GONZALEZ FIORI**

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
<b>4. CONTROLES POSTERIORES A LAS TAREAS DE CIERRE</b>				
4.1. Se concilió los saldos de los arqueos con los registros pertinentes.		X		Limitación Al alcance
4.2. Se verificó el depósito de los valores a depositar al momento del arqueo con boletas de depósito y extracto bancario.	X			
4.3. Se verificó la rendición de los fondos pendientes al momento del arqueo y su vuelco en registros pertinentes.	X			
4.4. Se verificó la conclusión de las tareas de las conciliaciones bancarias y el registro en libros de los ajustes pertinentes.		X		
4.5. Se verificó que el registro de las primeras operaciones del nuevo ejercicio guarde relación con el corte de la documentación (de todo tipo) hecha al cierre del ejercicio		X		<b>(1)</b>
4.6 Se constató que todos los recursos hayan sido registrados y depositados en la cuenta bancaria correspondiente o				

**(1)** Del relevamiento efectuado se tomó conocimiento que no se encontraban registradas la totalidad de las operaciones al cierre del ejercicio, lo cual se expone en la Limitación al alcance.

ingresados a la Tesorería General de la Nación según los Procedimientos mínimos sugeridos:

\* Con relación a los ingresos recaudados por el organismo:

- Analizar la correlación de recibos y boletas de depósito bancario.
- Constatar la acreditación de los depósitos.
- Comprobar la conciliación de los ingresos percibidos con la acreditación en el extracto bancario.
- Chequear la correspondencia con lo informado a la Contaduría General de la Nación.

\* Con relación a los ingresos recaudados por Bancos:

- Analizar los montos acreditados por el Bco. y verificar su conciliación con la recaudación (recibos, boletas de depósito, etc). El registro deberá incluir como percibido en el ejercicio todo lo recaudado por el banco al último día hábil del ejercicio por el concepto respectivo.
- Constatar los montos pendientes de conciliación.
- Comprobar el monto de ingresos con-

CUMPLIDO			REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBSERVAC .
		X	
		X	
		X	
		X	
	X		
		X	
		X	

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
<p>ciliados con lo informado en el Formulario a la Contaduría General de la Nación.</p> <p>* Con relación a los ingresos recaudados por otros agentes recaudadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la correlación de recibos y boletas de depósito bancario.</li> <li>- Constatar la acreditación de los depósitos y su conciliación con los registros del Organismo recaudador.</li> <li>- Chequear la correspondencia del monto de ingresos conciliados con lo informado a la Contaduría General de la Nación.</li> </ul> <p>4.7 Se efectuaron los siguientes procedimientos mínimos sugeridos con relación a los gastos:</p> <p>* Liquidación de Sueldos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los datos de las liquidaciones de sueldos, orden de pago por servicio administrativo para el pago de la nómina y órdenes de pago para complementar las retenciones y aportes patronales.</li> <li>- Constatar los importes abonados y los sobrantes y su devolución a la Tesorería General de la Nación.</li> <li>- Comprobar que las modificaciones en</li> </ul>				
	X			
			X	
			X	

	CUMPLIDO			REFERENCIA
	SI	NO	N/A	OBSERVAC .
la nómina generen modificaciones en los aportes y retenciones.				
- Chequear el depósito bancario de los sobrantes no reingresados a la Tesorería General de la Nación.			X	
* Ordenes de Pago Internas (si correspondiera)				
- Constatar la conciliación de los órdenes de pago internas con el movimiento de la cuenta corriente respectiva.		X		
- Analizar la existencia de cheques emitidos sin el respaldo de ordenes de pago internas.	X			
- Chequear la correspondencia de los pagos realizados con lo informado a la Contaduría General de la Nación.			X	
* Ordenes de pagos (por el SAF excepto las correspondientes a las nóminas)				
- Constatar los importes abonados y analizar los sobrantes, saldos pendientes de rendición, pagos pendientes y antigüedad de los mismos.			X	
4.8 Se comparó si las deficiencias del presente cierre son reiteradas del cierre del ejercicio anterior.	X			
4.9 Se hizo un listado por separado de las				

- deficiencias reiteradas de años anteriores con respecto a las nuevas del presente ejercicio.
- 4.10 Preparó el informe preliminar. (2)
- 4.11 Se presentó en fecha: (2)
- 4.12 Preparó el anexo que recopile las deficiencias siguiendo la presentación del Modelo Adjunto.

CUMPLIDO			REFERENCIA
SI	NO	N/A	OBSERVAC .
X			
X			
X			
X			

(2) Modificado por Resolución SIGEN N° 147/97

Es importante citar que a la fecha las operaciones comerciales y patrimoniales de la Sociedad no se encuentran íntegramente registradas en su contabilidad, imposibilitando que esta Unidad de Auditoría pudiera efectuar los controles posteriores al cierre y cumplimentar el Instructivo de Trabajo N° 12 (2da parte) establecido por la SIGEN. Esto fue puesto en conocimiento de la Sindicatura Jurisdiccional y de la Gerencia de INTEA S.A.

Bs.As., 9 de enero de 2019.

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**Auditor Interno**